

ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA PEQUECOSITAS



Artículo 1. Nombre.

LA EMPRESA FUNCIONARA BAJO
EL NOMBRE DE "PEQUECOSITAS"

Artículo 2. Objeto social.

NUESTRA EMPRESA FABRICARA
COSTAS DE DIFERENTE UTILIDAD.

Artículo 3. Duración.

LA EMPRESA SE CONSTITUYE EL DIA 18 DE
NOVIEMBRE DE 2011 HASTA JUNIO DE 2012

Artículo 4. Domicilio.

EL DOMICILIO SOCIAL QUEDA ESTABLECIDO
EN EL C.I.P. "VIRGEN DE MANJAVACA"
CALLE PESAFIO N° 26

Artículo 5. El capital.

EL CAPITAL DE INVERSIÓN SE FIJA EN
190 \$, SE DIVIDE EN 18 PARTICIPACIONES
DE 50 CADA SOCIO/AYUDA DE 1000 DE PRESTAMO DE LA
CATA RURAL DE MOTA DEL CUERVO

Artículo 6. Las cuentas.

LAS CUENTAS SE PRESENTARÁN A LOS SOCIOS CADA 30 DÍAS



Artículo 7. Recuperación de la inversión.

UNA VEZ FINALIZADA LA VENTA TODOS LOS SOCIOS PODRÁN RECUPERAR EL CAPITAL INICIALMENTE INVERTIDO (5€) Y DEVOLVER EL PRESTAMO A LA CAA RURA DE MOTA DEL CUERVO

Artículo 8. Utilización de los beneficios.

LOS BENEFICIOS SE DESTINARÁN A LA CELEBRACIÓN DE UNA COMIDA DE TODOS LOS SOCIOS Y EL 17% DE DICHOS BENEFICIOS SE ENTREGARÁN A UNA ASOCIACIÓN

Artículo 9. Otras disposiciones.

SI UN SOCIO/A DECIDE ABANDONAR LA COOPERATIVA DE MANERA INJUSTIFICADA NO SE LE DEVOLVERÁ EL CAPITAL INVERTIDO. TODOS LOS SOCIOS DEBERÁN TRABAJAR POR IGUAL. SI NO ES ASÍ SERÁ SANCIONADO CON 1€ DE SU CAPITAL INVERTIDO.

Firma de todos/as los socios y socias.



ALBA

DESIREE

DIEGO-G.

JORGE ABRIL

MARCUS

MIGUEL

DIEGO

ALL

MARCO LKER

SARA

CLAUDIA

NICOLE

CARLA

MARIO GENOVEVA ALEX